Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0248

Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

ANUNCIO. Expediente Modificación de Crédito n.º 3/2021.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, el expediente de modificación de créditos 3/2021 en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería General, se expone al público por espacio de quince días hábiles de conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y ss., del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https://navalvillardeibor.sedelectronica.es/

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navalvillar de Ibor, 30 de diciembre de 2021
Francisco Javier Díaz Cieza
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-5872
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es